



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. **1252**, DE 2019

30 AGO. 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y VALIDACIÓN PRECOMERCIAL Y COMERCIAL DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE TECNOLOGÍAS DE ALTO RIESGO TECNOLÓGICO Y ALTO POTENCIAL COMERCIAL"

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 0596 de 2018, el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el "...Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades".

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS entre otras, las siguientes: "...6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...*", "...9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*"

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: "...Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad..." (Negrilla fuera de texto).

Que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la Convocatoria para el Apoyo de Proyectos de Desarrollo y Validación Precomercial y Comercial de Prototipos Funcionales de Tecnologías de Alto Riesgo Tecnológico y Alto Potencial Comercial busca apoyar el desarrollo de proyectos dirigidos a la validación técnica y comercial de nuevas tecnologías biológicas (biotecnologías) o tecnológicas de la información y las comunicaciones (TIC) desarrolladas en Colombia, como base para acelerar procesos de innovación en diferentes regiones y sectores productivos del país.



**El conocimiento
es de todos**

Colciencias

RESOLUCION No. **1252** DE 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y VALIDACIÓN PRECOMERCIAL Y COMERCIAL DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE TECNOLOGÍAS DE ALTO RIESGO TECNOLÓGICO Y ALTO POTENCIAL COMERCIAL"

Que los proyectos a presentarse a esta convocatoria deberán enfocarse en los focos y líneas temáticas que se establecen en los términos de referencia de la Convocatoria y su desarrollo deberá enmarcarse en una sola de las siguientes modalidades: 1. Validación pre- comercial de prototipos funcionales de tecnologías y 2. Validación comercial de prototipos de tecnologías que hayan sido validados pre-comercialmente.

Que los focos temáticos de la Convocatoria se alinean con los con los siguientes pactos transversales señalados en la Ley 1955 de 2019 "Plan Nacional de Desarrollo": i) Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, ii) Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: Un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro y iii) Pacto por la calidad y eficiencia de los servidores públicos; agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos.

Que en relación con los objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, los focos temáticos de la convocatoria se dirigen al cumplimiento del objetivo general de la convocatoria se dirigen al cumplimiento del objetivo general que busca *"Apoyar proyectos que contribuyan a alcanzar las metas de la agenda 2030- Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante el desarrollo y validación pre- comercial y comercial de nuevas tecnologías basadas en la incorporación de conocimiento científico y tecnológico desarrollado en Colombia"*

Que los objetivos específicos de la convocatoria son: 1. *"Apoyar iniciativas que contribuyan a solucionar las problemáticas enmarcadas en la agenda 2030- Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la transformación de resultados científicos y tecnológicos generados en el país, en beneficios sociales, ambientales y económicos"*. 2. *"Impulsar la conformación de alianzas entre empresas e instituciones generadoras de conocimiento científico y tecnológico en el país, para el desarrollo de proyectos colaborativos que permitan dar respuesta a las necesidades científicas, tecnológicas y comerciales en las temáticas de la convocatoria y que favorezcan la realización de acuerdos de transferencia de tecnologías"*. 3. *"Apoyar proyectos que conduzcan a la construcción y validación pre-comercial y comercial de prototipos de nuevas biotecnologías, TIC o tecnologías producto de la convergencia de las dos anteriores, y a la transferencia de tecnología en el país"*.

Que la convocatoria cuenta con Cinco Mil Novecientos Veintiséis Millones Ciento Noventa y Seis Mil Ochocientos Noventa Pesos Moneda Corriente (\$5.926.196.890) amparados por los CDR 14528-2019, 14609-2019 y 14620-2019 expedidos por la Directora Administrativa y Financiera de COLCIENCIAS.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, COLCIENCIAS desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrá.



El conocimiento
es de todos

Colciencias

RESOLUCION No. **1252** DE 2019

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA "CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y VALIDACIÓN PRECOMERCIAL Y COMERCIAL DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE TECNOLOGÍAS DE ALTO RIESGO TECNOLÓGICO Y ALTO POTENCIAL COMERCIAL"

Que el Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación de COLCIENCIAS solicitó mediante memorando 20197210289943 de fecha 27 de agosto de 2019, la apertura de la "Convocatoria para el apoyo de proyectos de desarrollo y validación precomercial y comercial de prototipos funcionales de tecnologías de alto riesgo tecnológico y alto potencial comercial" la cual fue aprobada en el Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación mediante Acta No. 46 del día 9 de agosto de 2019 y aprobada en el Comité de Subdirección mediante Acta No. 34 del 22 de agosto de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la "Convocatoria para el apoyo de proyectos de desarrollo y validación precomercial y comercial de prototipos funcionales de tecnologías de alto riesgo tecnológico y alto potencial comercial".

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

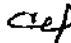
ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de COLCIENCIAS www.colciencias.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

30 AGO. 2019


SONIA ESPERANZA MONROY
Subdirectora General

 Vo. Bo OJ Fonseca
Revisó: IM Garavito
Elaboró: MP Ortega